



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



3 8 8 - 2 4

RESOLUCION -CD- N°

Salta, 29 MAY 2024
Expediente N° SAL-266/2024

VISTO: La nota presentada por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud mediante la cual solicita el otorgamiento del Título de Dr. Honoris Causa de esta casa de estudios al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH,; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica del Doctorado, en sus fundamentos resalta los sólidos antecedentes científicos y académicos, del Dr. RABINOVICH, que lo convierten en un investigador insignia de nuestro país, con un notable impacto internacional, que ha realizado destacadísimas contribuciones en el campo de la Biomedicina y la Medicina Traslacional, específicamente en el diseño de nuevas terapias para el tratamiento de pacientes con diferentes inmunopatologías

Que el Dr. Gabriel Rabinovich es un reconocido científico a nivel nacional e internacional, ha nacido en la ciudad de Córdoba y recibió los títulos de Bioquímico (1993) y Doctor en Ciencias Químicas (1999) en la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente es Investigador Superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y Profesor Titular Regular Plenario de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Departamento de Química Biológica e Inmunología.

Que desde sus trabajos que formaron parte de su Tesis Doctoral, en la cual describió por primera vez y caracterizó el rol de galectina-1 en el desarrollo tumoral, ha sido pionero a nivel mundial en la descripción de un nuevo mecanismo de escape tumoral y regulación de la inflamación en esta patología y otras situaciones y patologías inflamatorias (enfermedades autoinmunes, alergias, procesos infecciosos, embarazo, entre otros).

Que el Dr. Rabinovich y su equipo no sólo han aportado seminales conceptos y resultados con respecto a la inmunidad anti-tumoral, sino que han diseñado novedosos procedimientos terapéuticos basados en el control de esta lectina en el cáncer y en otras patologías.

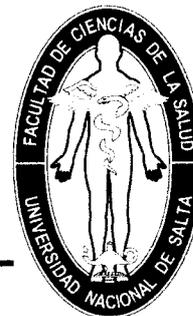
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

3 8 8 - 2 4

Salta, 10 MAY 2024
Expediente N° SAL-266/2024

Que su extensa y relevante trayectoria en el campo de la Inmunología se ve reflejada en las numerosas publicaciones, en su gran mayoría en revistas de alto impacto en Biomedicina, en libros y capítulos de libros y en las patentes obtenidas. Sus publicaciones han sido citadas en más de 40.000 trabajos y muestra los índices más altos para investigadores de nuestro país.

Que la brillante trayectoria del Dr. Rabinovich determina que se trata de un investigador que ha desarrollado su carrera en nuestro país, y actualmente muestra un fuerte y reconocido impacto a nivel mundial en el área de la Inmunología y la Glicobiología. Esto lo ha llevado a que en el año 2016 haya sido seleccionado como miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos (2016), además de ser miembro de la Academia de Ciencias del Mundo en Desarrollo, Academia de Ciencias de América Latina y Academia de Ciencias de Argentina. Su producción científica también se ve reflejada por su desarrollo biotecnológico y en el campo de la Medicina Traslacional, dado que sus principales descubrimientos están siendo desarrollados en ensayos clínicos en pacientes con enfermedades tumorales.

Que en este contexto, cabe mencionar que el Dr. Rabinovich es el co-fundador de la empresa de base tecnológica GALTEC- LIFE (SAS). Empresa de Base Tecnológica, que busca transformar los descubrimientos científicos de tres décadas en nuevas estrategias terapéuticas para el tratamiento del cáncer y de enfermedades autoinmunes e inflamatorias. Es Director del Laboratorio de Glicomedicina y del Programa de Glico-ciencias. Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME, CONICET).

Que el Dr. Rabinovich ha desarrollado diversas líneas de investigación, a nivel nacional e internacional de financiación, privadas y públicas, lo cual refleja el impacto de sus trabajos y resultados.

Que ha recibido numerosas distinciones y premios de entidades nacionales e internacionales, entre los cuales se podría destacar el Premio Houssay Trayectoria (2017), Premio Investigador de la Nación Argentina de la Presidencia de la Nación (2017), el Premio

[Firma manuscrita]
[Iniciales]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

3 8 8 - 2 4

Salta, 29 MAY 2024

Expediente N° SAL-266/2024

TWAS en Medicina del Mundo en Desarrollo (2013), el Premio Bunge & Born a la Trayectoria (2014), el Premio Konex Platino (2013) y el Premio Domingo F. Sarmiento del Senado de la Nación (2015 y 2018).

Que ha recibido títulos de Doctor Honoris causa de Universidades como la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad CAECE y la Universidad Nacional de la República (Uruguay) y su nombramiento como miembro de destacadas Academias de Ciencias de nuestro país y de otros países.

Que el Dr. Rabinovich ha recibido numerosas invitaciones para dictar charlas y conferencias, como Profesor Visitante en Universidades extranjeras.

Que en el campo nacional, muestra una extensa trayectoria en estos años en la formación de recursos humanos, a través de la dirección de estudiantes de grado, estudiantes de doctorado, becarios post-doctorales. Se hace hincapié, en su permanente voluntad y predisposición para colaborar y potenciar a otros investigadores y grupos de nuestro ámbito.

Que el inc. 10 del Artículo 104 del Estatuto de esta Universidad, expresa (como atribución del Consejo Superior): Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de " Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo cuyo aporte sea significativo.

Que cuenta con informe de la Dirección de Postgrado y la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 132-24

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06-24 realizada el 21/05/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH por sus sólidos antecedentes científicos y académicos que lo convierten en un investigador insignia de



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

3 8 8 - 2 4

Salta, 29 MAY 2024

Expediente N° SAL-266/2024

nuestro país, con un notable impacto internacional, que ha realizado destacadas contribuciones en el campo de la Biomedicina y la Medicina Traslacional, específicamente en el diseño de nuevas terapias para el tratamiento de pacientes con cáncer y enfermedades autoinmunes.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a: Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa